



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 400 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 24 JUL 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 23 de julio del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 21, establece que cada Facultad tiene una Secretaría Académica a cargo de un Docente Secretario, quien coordina los servicios administrativos relacionados con la documentación, matrículas, grados, títulos, certificados y similares. Es designado por el Consejo de Facultad, a propuesta del Decano;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 363-2019-UNTRM/CU, de fecha 11 de julio del 2019, se encarga a partir del 01 de julio al 31 de diciembre del 2019, la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM, al Mg. Lenin Quiñones Huatangari, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios;

Que, con Oficio N° 0336-2019-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 16 de julio del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la Resolución de Decanato N° 0327-2019-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 16 de julio del 2019, con la cual, encarga a partir del 17 de julio del 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019, la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Carlos Alberto Amasifuen Guerra, Docente de esta Casa Superior de Estudios; asimismo, da por concluida a partir del 17 de julio del 2019, la encargatura del Mg. Lenin Quiñones Huatangari, al cargo de Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo;

Que, con Oficio N° 408-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 18 de julio del 2019, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la Resolución de Decanato N° 0327-2019-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 16 de julio del 2019, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, antes citada;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 400 -2019-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 23 de julio del 2019, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 0327-2019-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 16 de julio del 2019, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, encarga a partir del 17 de julio del 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019, la Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Carlos Alberto Amasifuen Guerra, Docente de esta Casa Superior de Estudios; asimismo, da por concluida a partir del 17 de julio del 2019, la encargatura del Mg. Lenin Quiñones Huatangari, al cargo de Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 17 de julio del 2019, la encargatura del Mg. Lenin Quiñones Huatangari, al cargo de Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del 17 de julio al 31 de diciembre del 2019, la Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Carlos Alberto Amasifuen Guerra, Docente Contratado de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA ALJAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHVR.
CRHWSSG